

*COLONIZACIÓN DEL CARDENAL BELLUGA EN LAS TIERRAS DONADAS POR  
GUARDAMAR DEL SEGURA: CREACIÓN DE UN PAISAJE AGRARIO Y SITUACIÓN  
ACTUAL.*

*Gregorio Canales Martínez  
José Fernando Vera Rebollo*

El sector objeto de este estudio coincide con el tramo final de la llanura aluvial del río Segura, ocupada por terrenos cuaternarios, y la parte Sur de la sierra del Molar, de edad neógena. Se trata de un ejemplo de zona pantanosa cerrada al mar por restinga y que hasta épocas recientes formó parte de un conjunto lagunar más amplio, prolongado hacia el Oeste y Norte por la laguna del Hondo, los saladares de Albatera y la Albufera de Elche<sup>1</sup>. La escasa pendiente de la zona y los aportes del Segura justifican su avenamiento precario. El río forma un delta interior, antigua albufera, que avanza hacia el mar dando origen a una costa rectilínea<sup>2</sup>. El área pantanosa existe, al menos, desde el 4.000 B. P., momento en que los ríos Segura y Vinalopó entran de nuevo en funcionamiento y aportan aguas dulces que desplazan a las saladas existentes hasta entonces<sup>3</sup>. No parece sin embargo que el carácter pantanoso fuese un factor hostil para el establecimiento poblacional si se atiende a la existencia de dos poblados ibéricos (La Escuera y Cabezo Lucero), sobre las formaciones neógenas que flanquean por el Norte y Sur este tramo de valle aluvial.

La acción antrópica reciente, plasmada en la construcción de una densa red de canales y acequias de avenamiento y regadío, ha sido la causa de una importante transformación del paisaje natural en esta zona. [144]

EL CARDENAL BELLUGA Y SU OBRA COLONIZADORA

Es en el primer tercio del siglo XVIII cuando se emprende con éxito la colonización de una buena parte de la superficie lagunar que existía en el Bajo Segura. Esta superficie colonizada ha llegado hasta nuestros días convertida en una fértil huerta, que nada se diferencia de la *vega* tradicional.

Para un mejor conocimiento de las características y motivos de esta obra de saneamiento es necesario esbozar la personalidad de su patrocinador, don Luis de Belluga y Moncada, cuando ocupaba la mitra de Cartagena, y cuya idea era proporcionar unos ingresos propios y permanentes a las obras de beneficencia que había creado en la diócesis murciana, para que con estas rentas perduraran sólidamente en el tiempo.

La amistad del cardenal con Felipe V, a quien había apoyado en la Guerra de Sucesión, sería decisiva para llevar a cabo la obra colonizadora, no ya por la donación hecha por el rey (250 Ha. contiguas a las donadas por Orihuela y Guardamar), sino por la serie de beneficios que conseguiría para los nuevos pobladores y que quedaron reflejadas en la exención de quintas, así como de tributos y diezmos, por un determinado número de años.

Cavanilles, a fines del siglo XVIII, hace una valoración positiva de la obra realizada, aunque señala que los resultados conseguidos difieren en cada una de las tres poblaciones creadas. En efecto, se observan notables diferencias en las tierras, de modo que las de San Felipe son de inferior calidad por el exceso de salinidad, motivada por los inmediatos saladares de Crevillente, Elche y Albatera. Algo mejores resultan las tierras de San Fulgencio (objeto de este trabajo), aunque sometidas a frecuentes inundaciones, por la proximidad al río; sin duda las mejores tierras corresponden al sector central de la colonización, hoy término municipal de Dolores (en su origen Nuestra Señora de los Dolores)<sup>5</sup>.

Más tarde es Joaquín Costa quien al referirse a la que denomina obra patriótica y

humanitaria del cardenal, señala que éste combinó sabiamente tres objetivos de utilidad pública como eran: [145]

-Sanear los vastos pantanos del Bajo Segura, que diezmaban con sus emanaciones pestilentes la población de la huerta de Orihuela.

-Conquistar para la agricultura una amplia porción de suelo fértil, antes anegado y salobre, creando en él tres nuevas poblaciones.

-Dotar con la renta producida por estas tierras multitud de instituciones benéficas<sup>6</sup>.

### SANEAMIENTO DEL ÁREA PANTANOSA. POLÉMICA CON EL MARQUÉS DE ELCHE

La ciudad de Orihuela tenía en su término una extensión de tierra lagunar, inculta, foco de epidemias, imposible de reducir a cultivo, como prueba el hecho de que se llevasen a cabo diversos intentos de bonificación por particulares, fruto de donaciones para realizar tal desecación en el término de cuatro años. Pero el fracaso de tales intentos, dada la imposibilidad de desagüe por falta de pendientes y los grandes gastos en infraestructura de avenamiento que ello requería, motiva la reversión de las referidas tierras a los propios de Orihuela.

Enterado el cardenal Belluga de la existencia de estos terrenos y, ante la actitud favorable al saneamiento y reducción a cultivo por parte del Ayuntamiento oriolano, en 1715 solicita la donación al tiempo que realiza un reconocimiento pericial que resulta favorable, en base a la posibilidad de desagüe y a la excelente calidad edáfica de los terrenos:

«Y que dando salida a las aguas que allí se enlagonaban y desmontando y endulzando dichas tierras se harían todas fructíferas y de la mejor calidad de cuantas tiene aquella huerta»<sup>7</sup>.

Asimismo la desecación contribuía a mejorar la salud pública de las poblaciones del entorno, afectadas por la propagación del paludismo, consecuencia del estancamiento de las aguas, a la vez que se erradicaba un refugio de malhechores, ya que «...al desagüar dichas tierras (...) depende todo el ser de las fundaciones y la salud pública [146] de los lugares todos de la dilatada Huerta de Orihuela y beneficio de todas las haciendas vecinas y cercanas a los almarjales lagunosos, que con el resentimiento de las humedades de las lagunas y nieblas densísimas que éstas levantan, pierden los dueños muy regularmente los frutos con el grave perjuicio de la salud por lo que despoblados, y quasi perdidos aquellos lugares hay por esta causa tantas tierras perdidas e incultas llenas de maleza, que sólo sirven para refugio de malhechores, principalmente el verano, que suelen quedar muchas de las tierras lagunosas en seco»<sup>8</sup>.

El conjunto de las tierras donadas por Orihuela ocupaba una extensión de 25.000 Th., (2.795 Ha.) que fueron aceptadas por Belluga «reconociendo que con gastar en el desagüe de estas tierras y su desmonte lo que se había de gastar en comprar otras posesiones, para el adelantamiento de la congrua de dichas fundaciones»<sup>9</sup>.

La bonificación requería previamente el desagüe de las tierras, que en principio se pensó realizar en dirección a la inmediata Albufera de Elche, propiedad del Duque de Arcos y Marqués de Elche, pues ésta era cauce natural de salida de las aguas hacia el mar. Pero en los primeros momentos no hubo acuerdo entre Belluga y el Marqués sobre la forma en que debía darse salida a las aguas, pues mientras el segundo era partidario de que la desecación se realizara toda a un tiempo, Belluga consideraba más oportuno realizar el desagüe por partes, puesto que llevar a efecto lo propuesto por el Duque de Arcos «pedía muy crecidos caudales». Sin embargo, más tarde el propio Belluga reconocía el «conocidísimo yerro» que resultó de sanear primero un tercio reservando los otros dos restantes para una realización posterior. En efecto, admite que aunque se había logrado el desagüe del primer tercio «...se ha hecho esto a tanta costa que habiéndose gastado más de 50.000 pesos se podía con ellos haber puesto en perfección todas las tierras con muy poca diferencia». Lo cierto es que las obras fueron muy costosas, excedieron el presupuesto inicial y rebasaron el plazo temporal previsto, como prueba el hecho de que en 1720, cuando se

había logrado la suficiente caída de las aguas hacia la albufera, la Universidad de Guardamar le ofrece al cardenal la posibilidad de ampliar el área bonificada a expensas [147] de otras tierras de características similares a las anteriores que existían en su jurisdicción, colindantes con las donadas por Orihuela.

La superficie ofrecida por Guardamar era de 5.000 Th. excepción hecha de unas 1.000 Th. de monte que eran de utilidad a la villa por la sosa que en ellas se producía. Ante este ofrecimiento, Belluga replica que no era una porción de tierra considerable «y que para ser de útil a las Obras Pías era menester gastar gravísimas cantidades que excediesen en mucha parte el valor de las tierras».<sup>10</sup> El cardenal estima que todo el beneficio era para la propia Universidad, ya que se entregaban unas tierras que no servían a la población y que, además, como ésta confesaba, «le causaban muchísimo daño». El saneamiento reportaría a Guardamar un indudable beneficio por la mejora de las condiciones de salud, al igual que a las tierras circundantes. No obstante, Belluga manda examinar y medir el terreno, resultando que las citadas tierras comprendían una superficie de 13.000 Th. -1.453,4 Ha.- (entre 8.000 y 9.000 Th. de tierra de labor y el resto en la Sierra del Molar), lo que le induce a aceptar el ofrecimiento y realizar su desecación.

Esta ampliación supuso una modificación referente a la salida de las aguas al mar, en el sentido de que se desecha la idea del desagüe hacia la Albufera de Elche, a causa de las dificultades planteadas por los administradores del Marqués, para buscarlo a través del río Segura «aunque a más costa, con más utilidad, por unas pesquerías de anguilas que en el río Segura tiene la villa de Guardamar». Además, el ofrecimiento de Guardamar coincidía, para ventaja de la desecación, con unos años secos, «en tanto grado que el río Segura viene sin agua, cayendo la seca de este año sobre los dos antecedentes que han sido igualmente faltos de las lluvias regulares»<sup>11</sup>. Por ello las obras debían realizarse a la mayor brevedad, ya que de no aprovecharse lo favorable del momento, éstas se verían dificultadas, probablemente por muchos años, pues es excepcional «poderse hoy andar a pie enjuto muchos almarjales que en cien años no se han visto sin agua».<sup>12</sup>

Colindantes con las tierras cedidas anteriormente a Belluga [148] por Orihuela, había otras 2.000 Th. que, establecidas al Marqués de Rafal en 1633<sup>13</sup>, no habían sido reducidas a cultivo, por lo que en 1723 el cardenal eleva un memorial al rey solicitando la donación, que le sería conferida en 1724.

De este modo Belluga consigue reunir unas 40.000 Th., que serían puestas en cultivo, al tiempo que funda en ellas tres poblaciones, Nuestra Señora de Los Dolores, San Felipe Neri y San Fulgencio, conocidas como Pías Fundaciones. Del éxito económico de la colonización da cuenta el balance realizado por el Intendente García Ibáñez en su Memoria de 1765, según el cual el valor de la tierra antes del rescate era de 5 reales de vellón por Th. y, una vez puesta en cultivo ascendió a 114 reales<sup>14</sup>.

### CONDICIONES DEL SANEAMIENTO

La villa de Guardamar establece unas condiciones para el saneamiento y colonización de las tierras cedidas, que compensasen los beneficios que le reportaba el arrendamiento del monte y las pesqueras de la desembocadura del Segura, perjudicadas por la salida de las aguas estancadas. Por ello la Junta de las Pías Fundaciones se compromete a que:

-El monte del Molar, situado al noroeste de la zona lagunosa y que mediante arrendamiento proporcionaba a la villa un beneficio anual de sólo 10 reales, quedaba ahora para aprovechamiento de leña y pasto de los enfiteutas del cardenal.

-La villa tenía pendiente la amortización de varios censos que le suponían el pago de 250 libras de rédito anual, cantidad que por la donación se estipulaba que sería pagada por los poseedores de las fundaciones, quedando a voluntad de los mismos la redención de tales censos.

-Se establecía que las obras de infraestructura de avenamiento y riego y el mantenimiento de las mismas, serán costeadas y realizadas por las Pías Fundaciones, mientras que los vecinos de Guardamar quedaban exentos de participar en estas tareas y gastos. [149]

-Dado que Guardamar pagaba al rey por el aprovechamiento de las pesqueras de la desembocadura 75 libras cada cinco años, se establece que esta cantidad corra a cargo de las Pías Fundaciones, si bien Belluga confía en que el rey le eximirá del pago, al estar sujetas estas tierras al Patronato Real.

-Se establece que las tierras entregadas por Guardamar quedarán bajo su jurisdicción. Asimismo, éstas quedaban sujetas a los Reales Estatutos para el gobierno de las aguas. Interesa señalar al respecto que por despacho de 27-X-1729 se concedió a las Pías Fundaciones la exención de la jurisdicción de Orihuela y Guardamar, pasando a gobierno del propio cardenal y Junta Rectora, en contra de lo estipulado en la escritura de cesión. Ello significaba para Belluga la posibilidad de imponer sus condiciones en las tierras saneadas.

-Se garantizaba el abastecimiento de carne en Guardamar para los enfiteutas.

-Como complemento a las condiciones fijadas, Belluga otorgó a perpetuidad la cantidad de 150 libras anuales para beneficio de la villa, a la vez que se compromete a mantener tres niños de Guardamar en la casa de misericordia. Asimismo, hacía partícipe a Guardamar del Monte de Piedad que fundó en Orihuela, todo esto «en aprovechamiento por el beneficio que las fundaciones reciben», tanto por la donación de tierras, como por la facilidad de desagüe del conjunto saneado.

#### LAS PÍAS FUNDACIONES Y EL REPARTO DE BENEFICIOS

Este punto ha de contemplarse a la luz de la idea benéfica del cardenal Belluga, como ya se ha señalado.

A la hora de determinar la forma en que la colonización de tierras contribuiría a la financiación de obras benéficas, el cardenal considera que no se aplicarán las tierras a las instituciones de beneficencia hasta que estén puestas en cultivo, para lo que calcula un plazo de 6-7 años. Sólo entonces se podía hacer la división que a cada fundación le pertenecería. Hasta ese momento consignó tres cuartas partes de las rentas del Obispado de Cartagena, [150] que por quinquenio importaban 75 millones de reales, a disposición de la Junta, además de lo que ésta iba recibiendo de las haciendas. Esta aplicación se establecía por ocho años, período que considera suficiente para que empezasen a «rendir y fructificar todas las tierras» entregadas a los colonos en suertes de 150 Th. (16,77 Ha.)

Con el fin de distribuir los beneficios de las tierras colonizadas, las tahúllas se hacían equivaler a partes, las cuales se asignaban a las distintas instituciones en un número diferente (vide cuadro), mientras que dos de estas partes se reservaban para nuevas aplicaciones y se destinan 6.000 reales a la compra de una penitenciaría para mujeres.

CUADRO 1

*DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LAS TIERRAS COLONIZADAS ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES BENÉFICAS*

Asignación en partes*	Institución beneficiada
4'5	Casa de Niños Huérfanos
1'0	Hospital General
1'0	Congregación del Oratorio de San Felipe
1'0	Monte de Piedad
0'5	Casa de Mujeres Recogidas
0'5	Iglesia
0'5	Iglesia de Motril
2'0	Reserva
2'0	Otras Instituciones

Fuente: A. M. G., Legajo 2, *Libro de Acuerdos para el establecimiento de las tierras al Eminentísimo Sr. Cardenal Belluga*.

\*Cada 1.000 tahúllas equivalían a una parte (1 tahúlla: 1.118 m<sup>2</sup>)

LA ORGANIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y AVENAMIENTO

Tal y como ha quedado expuesto, la idea del cardenal era llevar a cabo el saneamiento y, lograda la salida de las aguas muertas, la efectividad de la obra estaba condicionada a la consecución de las aguas vivas, sobrantes de los regadíos tradicionales y que se remansaban en las marjales. Hasta tal punto eran imprescindibles las dotaciones de agua «que si se quedan sin ella habrá sido inútil el trabajo»<sup>15</sup>. Es así como a comienzos de 1720 se inician las concordias para procurar el riego de las [151] tierras, las cuales se prolongan hasta 1727, de forma que se fueron consiguiendo asignaciones a medida que iban siendo roturadas y establecidas nuevas tierras. En efecto, se aprovecharon los sobrantes de las huertas de Callosa y Albatera, que fueron suficientes para el riego. Posteriormente, los pueblos limítrofes solicitaron el aprovechamiento de las infraestructuras de avenamiento creadas por Belluga en las tierras colonizadas. Y será precisamente en función de los sobrantes de agua como se le plantean a Belluga varios pleitos con el Marqués de Elche, debido a que el aprovechamiento de los caudales excedentes para el riego en las colonizaciones, suponía una merma de las aguas que llegaban tradicionalmente a la Albufera del Duque, con perjuicio de las pesqueras que allí existían. Ello fue el origen de varias concordias que se plasman en la construcción de los azarbes de San Felipe, Nuevo del Molar, Azarbe Viejo del Duque, Convenio, Robatorio, etc., que conducían el agua a la Albufera y que serían aprovechados posteriormente en 1748 para la colonización que el propio Duque emprendió en la Basa Larguera, en el contorno de la Sierra del Molar<sup>16</sup>.

Por lo que se refiere al régimen y gobernación de las aguas, en principio quedó en manos de la Junta de las Pías Fundaciones, encargada de limpiar los cauces mayores. Pero con la desamortización y la redención de censos, los colonos quedaron sin reglamento en un asunto de tanta importancia para el desarrollo agrícola del área. Ante esta necesidad se elaboró un proyecto de ordenanza, con carácter provisional, para paliar las necesidades del momento, hasta que fue aprobado un reglamento definitivo el 28-VII-1875, vigente en la actualidad.

## LA ESTRUCTURA AGRARIA ACTUAL

### 1.- El aprovechamiento de la tierra

Toda la zona colonizada por Belluga queda siempre por debajo de la isohipsa de 10 m., lo que plantea problemas de avenamiento, más importantes en algún sector, como San Felipe Neri, lo que ha determinado su atraso agrícola. La altura a que se encuentra el nivel freático limita las posibilidades de expansión de la arboricultura y justifica el predominio de los cultivos herbáceos (patata, cereales). No ocurre así en la Sierra del Molar, cuyas cañadas [152] aparecen abancaladas y ocupadas por la arboricultura, tradicionalmente de secano, y que desde hace algunos años, acusa un proceso de transformación en regadío con las aguas sobrantes de las tierras bajas y que supone, como en tantos otros lugares del Bajo Segura, la introducción de la citricultura. De idéntica forma, el sector más próximo a las dunas litorales de terrenos arenosos, fue el área de implantación de un terrazgo vitícola, hoy desaparecido. El sector de colonización más próximo a la desembocadura del río acusa varios problemas de humedad del suelo y de inversiones térmicas, lo que justifica la escasa importancia del hábitat rural en la zona, si bien se observa una cierta y limitada tendencia a la arborización del espacio productivo.

La agricultura a tiempo parcial y las posibilidades de reconversión del uso del suelo en los últimos años, por la vecindad de la N-332, justifican en la franja más próxima a la costa una remodelación de los cultivos o una pérdida de la utilización agraria del suelo (vid. figura 2).

CUADRO 2

*ESTRUCTURA PARCELARIA ACTUAL EN UN SECTOR DEL ÁREA COLONIZADA POR BELLUGA EN GUARDAMAR*

INTERVALO	HA.	SUPERFICIE	N. PARCELAS	MEDIA	DESV. ESTÁNDAR
<	0'1000	4'2854	72	0'0595	0'0278
0'1000	0'1999	30'3411	200	0'1517	0'0304
0'2000	0'2999	69'9087	283	0'2470	0'0280
0'3000	0'3999	74'2232	219	0'3389	0'0292
0'4000	0'4999	56'3807	127	0'4439	0'0271
0'5000	0'5999	61'9120	114	0'5431	0'0292
0'6000	0'6999	43'2315	67	0'6452	0'0289
0'7000	0'7999	29'7833	40	0'7446	0'0294
0'8000	0'8999	20'0891	24	0'8370	0'0282
0'9000	0'9999	27'2921	29	0'9411	0'0298
1'0000	1'4999	87'3412	73	1'1965	0'1368
1'5000	1'9999	47'5928	28	1'6997	0'1411
2'0000	2'4999	34'9969	16	2'1873	0'1546
2'5000	2'9999	11'2300	4	2'8075	0'1087
3'0000	3'4999	13'0650	4	3'2662	0'1628
3'5000	3'9999	7'5765	2	3'7882	0'1497
>	3'9999	31'2085	6	5'2014	1'0256

Fuente: Catastro de Rústica

\*\*\*\*\* Superficie Total: 650'3694

\*\*\*\*\* Número de Parcelas: 1308

\*\*\*\*\* Media: 0'4972

\*\*\*\*\* Desviación Estándar: 0'5612

[153]

2.- La estructura parcelaria actual

Se ha delimitado en el Catastro de Rústica un área cuyo perímetro coincide aproximadamente con los límites señalados por Belluga de las tierras cedidas por Guardamar. La estructura de la propiedad que se consolida con el saneamiento de las tierras pantanosas experimenta una secular transformación, centrada esencialmente en la extraordinaria fragmentación de las suertes originarias (150 Th.). Dicha fragmentación es consecuencia fundamentalmente de particiones hereditarias y, en menor medida, de ventas de tierra efectuadas a lo largo del tiempo, que en ambos casos sólo responden a la presión demográfica y a la

existencia de la tierra como único recurso económico. Y es precisamente la prosperidad del regadío el factor que permite mantener el potencial demográfico y económico.

El análisis de la estructura parcelaria pone de relieve, en primer lugar, que más del 90 % de los propietarios sólo cuentan con la titularidad de una parcela, lo que da idea de la importancia del minifundio, sobre todo si se considera que el 77,6 % del total de parcelas están comprendidas entre 0,01 y 0,59 Ha., con una media de 0'2973 Ha., es decir, unidades inviables económicamente. El resto de parcelas se reparte entre un 12,2 % para las comprendidas entre 0,60 y 0,99 Ha., media de 0'7919, y el 10,0 % que ocupan las que superan 1 Ha., media de 2'8781 Ha.

La desviación estándar da idea de la forma de una distribución y de su dispersión alrededor de la media, lo que facilita además la comparación de distribuciones con valores iniciales muy diferentes. Es así como a través de los resultados de esta operación se obtiene que la dispersión es mínima en los dos primeros intervalos señalados, mientras que a partir de 1 Ha., aquélla se va incrementando en función sobre todo del débil contingente absoluto de parcelas y del mayor contraste entre las superficies.

Del análisis conjunto de los datos se desprende que la media de superficie de las 1.308 parcelas no alcanza las 0,5 Ha. (0'4972), lo que da idea de su acusada fragmentación y escasas posibilidades de racionalidad económica. [154] Una realidad, por tanto, muy alejada de lo que significó el reparto primitivo.

Pero la interpretación de estos resultados sólo puede efectuarse a la luz de otra variable, la unidad de explotación, verdadera célula de trabajo, cuyo análisis pone de relieve que la distinta titularidad jurídica de las parcelas suele estar correlacionada en muchos casos con la pertenencia de varias de éstas a una misma familia. Es decir, el matrimonio hereda tierras por ambas partes, las cuales suelen aparecer inscritas con el nombre del heredero o incluso no haberse hecho el cambio de titularidad, pero a efectos de explotación forman una unidad, a lo que se unen en no pocos casos las parcelas de los ascendientes de edad avanzada, también de distinta titularidad catastral pero integradas en la misma explotación.

Queda por señalar una última y no menos importante variable que hace posible la viabilidad económica de un alto índice de parcelas. Se trata de la agricultura a tiempo parcial, que cobra importancia a partir del decenio de 1970-80, en base al montaje de una planta industrial y al auge de la construcción y del sector servicios en el litoral próximo, sin olvidar tampoco el trabajo asalariado de los agricultores en otras explotaciones.

La importancia de la agricultura a tiempo parcial en este sector se acentuó de manera especial con la implantación de una factoría por FEMSA, que como contrapartida a la ocupación de una considerable extensión de tierras de cultivo, dio trabajo a los propietarios afectados por el cambio de uso del suelo, así como a otros de las inmediaciones.

### 3.- Aspectos de morfología agraria

La morfología agraria actual es en buena parte resultado de la colonización. Se han delimitado dos polígonos representativos del área bonificada en el sector de Guardamar, hoy repartidos entre los municipios de San Fulgencio y Guardamar, que muestran dos situaciones distintas.

En el sector correspondiente a San Fulgencio (vid. figura 3), comprendido entre los azarbes del Señor y de Enmedio, [155] presenta las características de la colonización. El parcelario es geométrico, limitado por la red de riego y avenamiento, que debido al carácter de nueva creación forma una trama de ejes longitudinales que limitan parcelas rectangulares. Todo este conjunto se halla separado por veredas, algunas remodeladas y convertidas en carreteras, que discurren paralelas a las azarbes, regueras, acequias, azarbetes, etc. El conjunto se encuentra en disposición normal a los ejes de estructuración del territorio colonizado, constituido por los

grandes azarbes. El parcelario acusa un fuerte grado de fragmentación, contrastando las parcelas mayores, con algo más de 2 Ha., frente a aquellas excesivamente alargadas inferiores a 0,25 Ha. Entre ambos extremos queda una gran variedad de tamaños, tal y como se observa en la figura.

El sector de Guardamar ofrece una visión de conjunto de los grandes ejes de avenamiento en su salida próxima al río. A la vez, dentro del mismo sector se hace posible discernir dos partes bien contrastadas, la primera de ellas ubicada al sur, manifiesta en su morfología un aprovechamiento agrario tradicional, merced a los caudales derivados del río. Ello se traduce en una red de riego sinuosa a la que se adapta el trazado parcelario. Por encima de esta franja se extiende el tramo final del área de colonización (Azarbe de Zavilla, Azarbe Nueva, Acequia Hilletes, Acequia Alcudia, Azarbe de la Raya y Azarbe del Señor), donde la coincidencia final de los colectores de avenamiento (azarbes) y riego (acequias), limitan un parcelario similar al señalado para San Fulgencio, donde además se evidencian los cambios en la proliferación de veredas. Queda finalmente por señalar que la zona se halla atravesada en oblicuo por el canal de Riegos de Levante que, en virtud de las dotaciones concedidas en el primer cuarto del siglo actual, recoge las aguas de los azarbes y las conduce al Campo de Elche. La reciente implantación fabril contrasta en medio del paisaje de la llanura aluvial como producto de reconversión del suelo rústico, acelerado con la construcción de residencias secundarias en Las Pesqueras, y de almacenes y bares, que se alinean a lo largo de la N-332 entre el Molar y Guardamar. [156]

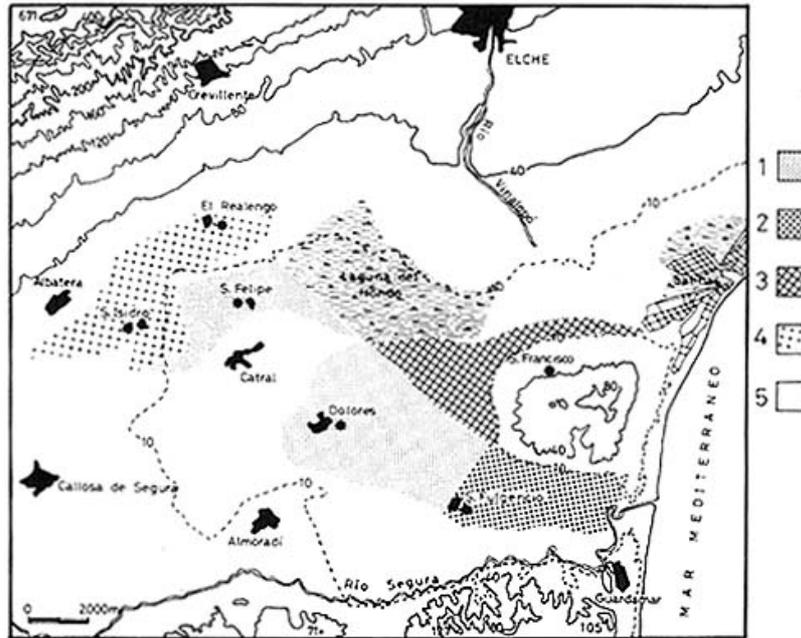


Figura 1.- Localización de las distintas colonizaciones realizadas en almarjales y saladares. Saneamientos realizados durante el s. XVIII: 1, por el cardenal Belluga (Pías Fundaciones); 2, ídem objeto de este estudio; 3, por el Marqués de Elche (Bassa Llarguera o Carrisals). Ampliaciones del área saneada realizadas en el presente siglo: 4, por el I.N.C. (1946); 5, por particulares o sociedades locales (años 1950). El asterisco indica núcleo de población producto de las colonizaciones. Nótese cómo la zona objeto de bonificaciones queda al Norte del río Segura y al Sur del glacis-cono del Vinalopó por debajo de la isohipsa de 10 metros, en su práctica totalidad. En este conjunto todavía subsisten zonas de carácter lagunar (Laguna del Hondo y Salinas del Pinet)

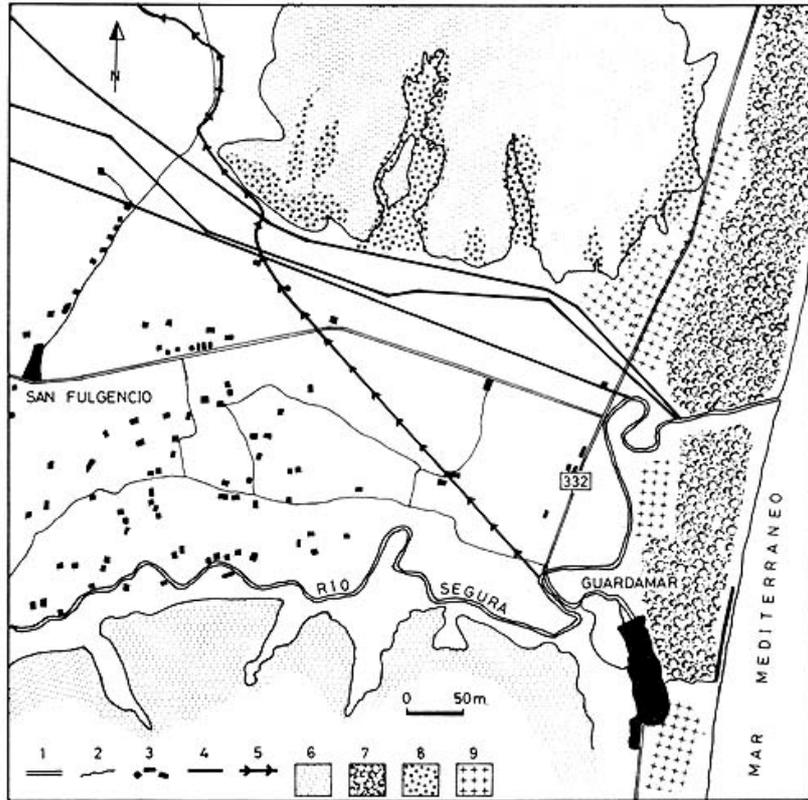


Figura 2.- Situación actual de los terrenos cedidos por Guardamar del Segura a la obra colonizadora del cardenal Belluga, comprendidos entre el río y la Sierra del Molar (según fotografía aérea de 1978): 1, N-332; 2, camino rural; 3, hábitat disperso; 4, red de avenamiento (s. XVIII); 5, Canal de Riegos de Levante (años 1920); 6, formaciones neógenas; 7, zona de dunas repobladas (principios del s. XX); 8, cultivo arbóreo; 9, viñedo. Las superficies en blanco se destinan preferentemente al cultivo hortícola

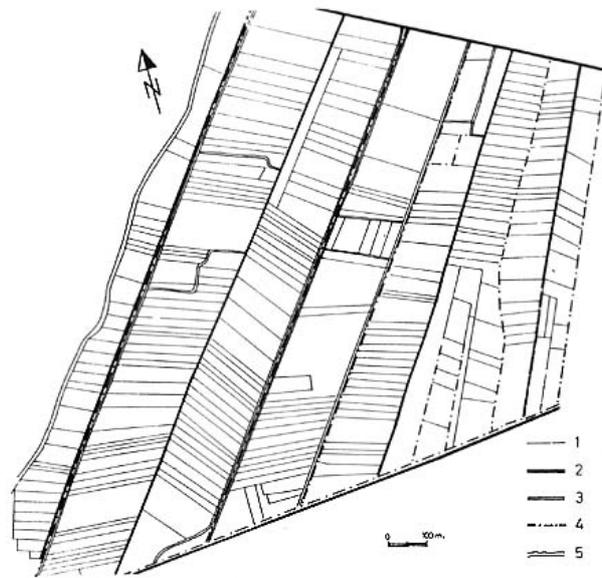


Figura 3.- Detalle del plano parcelario actual en las inmediaciones de San Fulgencio: 1, límite de parcela; 2, red de avenamiento; 3, red de riegos; 4, camino rural; 5, carretera



Figura 4.- Plano catastral actual de las inmediaciones de Guardamar del Segura: 1, límite de parcela; 2, red de avenamiento; 3, red de riegos; 4, Canal de Riegos de Levante; 5, camino rural; 6, carretera. Nótese el contraste entre un azarbe del regadío tradicional, situado al sur, y la red de avenamiento producto de la colonización

#### NOTAS

1 SANJAUME SAUMELL, E. y GOZÁLVEZ PÉREZ, V., «L'Albufera d'Elx y su litoral», *Cuadernos de Geografía*, Valencia, nº 23, 1978, pp. 86-87.

2 LILLO CARPIO, M., «El Mar Menor y las costas del Bajo Segura», ap *1º Curso de Geomorfología Litoral Aplicada*, Valencia, Escuela Técnica Superior de ICCP y Dpto. de Geografía, (s. q.), 1980, p. 95; vide GOZÁLVEZ PÉREZ, V. y ROSSELLÓ VERGER, V. M., «La Serra del Molar y sus yacimientos pleistocenos», *Cuadernos de Geografía*, Valencia, nº. 23, 1978, pp. 107-122.

3 CUENCA PAYA, A., y WALKER, M., «Nuevos datos sobre el Pleistoceno Superior y el Holoceno Continentales en Alicante y Murcia», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, nº 34, 1981. pp. 79-85.

5 CAVANILLES, A. J., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*, Madrid, 1795-97, ed. facsímil, Valencia, Artes Gráficas Soler, 1972, vol. II, p. 281.

6 COSTA, J., *Colectivismo agrario en España*, Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimenticios, t II, p. 53.

7 Archivo Municipal de Guardamar (en adelante A.M.G.), leg. 2, *Libro de Acuerdos para el establecimiento de las tierras al Eminentísimo Cardenal Belluga*.

8 A.M.G., leg. 2, *Libro de Acuerdos...*

9 A.M.G., leg. 2, *Libro de Acuerdos...*

10 A.M.G., leg. 2, *Libro de Acuerdos...*

11 A.M.G., leg. 2, *Libro de Acuerdos...*

12 A.M.G., leg. 2, *Libro de Acuerdos...*

13 LEON CLOSA, T., «Aportación al estudio de la colonización de la Vega Baja del Segura», *Anales de la Universidad de Murcia*, XXI, 1962-63, pp. 97-139.

14 MURCIA VIUDAS, A., «Actualidad de una colonización del siglo XVIII», *Agricultura. Revista Agropecuaria*, junio 1977 (suplemento) pp. 7-12.

15 A.M.G., leg. 2, *Libro de Acuerdos...*

16 GOZÁLVEZ PÉREZ, V., *El Bajo Vinalopó: geografía agraria*, Valencia, Dpt. de Geografía, 1977, p. 50.